Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Mayo 3 de 1885. Tomo V.–Número 35.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de segunda clase.

SECCION EDITORIAL.

CUADRO SINÓPTICO
DEL
DISTRITO DEL CENTRO,

Tomado de la Memoria administrativa que presentó el ciudadano Gobernador al Congreso del Estado el 17 de Setiembre de 1883.

Habiendo ofrecido en nuestro número anterior reproducir gran parte de los trabajos del Ejecutivo del Estado, cumplimos hoy dando á conocer el distrito del Centro, cediendo á tan interesante relacion el lugar preferente de nuestras columnas.

Hélo aquí:

JEFATURA POLITICA
DEL
DISTRITO DEL CENTRO.

Cuadro sinóptico y estadístico de este distrito.

Este distrito está comprendido entre los 16° 46′ 40″ y 15° 3′ de latitud N., y entre los 2° 13′ 46″ y 2° 37′ 28″ de longitud E. del Meridiano de México.

Confina al N. y N. E. con el distrito de Villa–Juarez, al E. y S. E. con el de Tlacolula, al S. con el de Ocotlan y Villa–Alvarez y al O. y N. O. con el de Etla.

Tiene un censo total hasta el 30 de Junio último, de 62,020 habitantes, de los que 30,213 son hombres y 31,807 mujeres.

Segun la division política del Estado, de 23 de Marzo de 1858 y resoluciones posteriores, se compone de una Ciudad, tres villas, veintiocho pueblos, veinte haciendas, catorce ranchos, tres molinos y un trapiche, que en órden de parroquias se dan á conocer como sigue:

Parroquia de San Marcial Oaxaca.

OAXACA SAN MARCIAL.

Ciudad Capital del Estado y cabecera del distrito del Centro. Tiene un censo de 28,248 habitantes, de los que 12,863 son hombres y 15,385 mujeres. Es residencia de los tres Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado. Tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, trece regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes.

Oaxaca fué fundada en el año de 1486 con el nombre de Huaxyacac, que significa en mexicano: En la nariz de los guajes. Etimología: Huaxin, guaje; yacatl, nariz, punta ó extremidad, y c de ca, en. Los zapotecas le llaman Luhulaa, que quiere decir: Lugar de guajes. Etimología: Luhu ó Loho, lugar de; laa, guaje. Los mixtecas le dan el nombre de Ñuhundúa, que tambien quiere decir: Tierra de los guajes. Etimología: Ñuhu, pueblo ó tierra; ndúa, guaje. En mixe se llama Huac Huim, que quiere decir A la vista de los guajes. Etimología: Huac, guaje; huim, ojo, vista. Los chinantecos le llaman Nicuhui, que significa En la punta de los guajes. Etimología: Ni, punta; cuhui, guaje. En mazateco le llaman Naxhintze, que quiere decir Cerro de guajes. Etimología: Naxhin, cerro; tze, guaje. En cuicateco le dan el nombre de Nahanduva, que quiere decir Clarin de madera. Etimología: Nahan, madera; duva clarin, trompeta. En chocho le nombran Cunchaa, que significa cabeza de autoridad (más propiamente "Capital donde residen los poderes Públicos"). Etimología: Cun, cabeza; chao, autoridad.

San Marcial Oaxaca obtuvo el título de Villa por decreto de 14 de Setiembre de 1526 y el rango de Ciudad por Cédula de 25 de Abril de 1532, firmada en Medina del Campo por el Emperador Cárlos V. Fué erigida en Obispado el 21 de Junio de 1535 por el Papa Paulo III. El decreto número 4 de 10 de Octubre de 1872, le dió por nombre *Oaxaca de Juarez*, en memoria del gran Patricio, Benemérito de América, Lic. Benito Juarez.

SITUACION GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA.—Esta Ciudad está comprendida entre los 17° 4′ de latitud N. y 2° 25′ de longitud E. del Meridiano de México. El terreno en que se ubica es una suavísima colina que comienza en el cerro de la Soledad.

LÍMITES.—Confina al N. con Xochimilco, Hacienda de Aguilera, Jalatlaco y rio de este pueblo de por medio; al E. con Jalatlaco, Hacienda de Cinco Señores, rio de por medio y pueblo de la Trinidad de las Huertas; al S. con el mismo pueblo de la Trinidad, Haciendas de la Noria y Candiani y con el pueblo de Santa Anita y rio de por medio, y al O. con el pueblo de San Martin Mexicapam, rio de por medio, y pueblo del Marquesado.

EXTENSION.—La extension superficial del terreno es de 542,080 metros cuadrados. Su mayor largo de N. á S., desde la raya de Xochimilco, calle recta de Santo Domingo, á Consolacion, es de 2,024 metros, y su mayor ancho de E. á O., desde el Puente de Lara, calle recta de la Avenida Independencia, á la raya del Marquesado, es de 1,672.

ALTITUD.—Está situada esta Ciudad á 1,560 metros de altura sobre el nivel del mar.

TEMPERATURA.—Su clima es templado. El aire dominante es el del E. Sin embargo, en invierno sopla el viento del O. llamado por sus habitantes *aire mixteco*, que causa algunos constipados y pleuro-pneumonías.

VIENTO A QUE QUEDA ESTA CIUDAD.—Está al O. N. O. de la Capital de la República.

DISTANCIA.—Dista de México 441 kilómetros.

OROGRAFIA.—Tiene al N. el hermoso cerro de San Felipe del Agua, al O. los cerros del Creston y el Fortin, posiciones militares, al S. el monte Alban y al E. el cerro de San Antonio de la Cal.

HIDROLOGIA FLUVIAL.—Se encuentra regada en sus extramuros, al N. E. por el riachuelo de Jalatlaco, y al O. S. E. por el Atoyac.

ACUEDUCTOS, FUENTES PUBLICAS Y POZOS.—Tiene dos acueductos, el primero baja del pueblo de San Felipe del Agua, al N. de la Ciudad, y fué dirigido por el regidor Juan de la Paz Pascua y Obrien, el 23 de Junio de 1755, agotando dicho señor sus recursos pecuniarios en la conclusion de la obra, porque tuvo que poner de su peculio la cantidad de $20,530 por no haber sido suficientes los fondos que el Ayuntamiento destinó para dicha obra, la cual costó $62,000. Está construido de cal y canto y ladrillo, siendo su extension de una legua.

El segundo viene del pueblo de San Andrés Huayapam, al N. E. de la ciudad; fué construido por el Gobierno del Estado en el año de 1880, siendo Gobernador el C. General Francisco Meijueiro. Su construccion es de piedra, ladrillo, madera y fierro, y su extension de dos leguas, siendo su costo de $8,160. Estos acueductos proveen de agua á 40 fuentes públicas y á 27 particulares; á 27 estanques y á 7 casas de baños.

EDIFICIOS PUBLICOS.—Tiene los siguientes:

TEMPLOS CATÓLICOS.

San Juan de Dios y su ex-convento. Fué fundado por Fray Bartolomé de Olmedo y se comenzó á construir el dia 25 de Abril del año de 1532, con material de adobe, piedra y ladrillo. Tiene 3,080 metros cuadrados y su valor es de $32,000. Está en ruina.

El Cármen Bajo. En su fundacion primitiva se llamó las Lágrimas de San Pedro y se comenzó á construir el dia 18 de Junio del año de 1544, con materiales idénticos al anterior. Tiene 375 metros cuadrados; su valor era de.... $21,000. Con motivo de haberse incendiado en el año de 1862, fué reedificado por el Presbítero D. Francisco P. Figueroa, auxiliando los gastos la piedad pública. Ahora es un edificio elegante y vale $30,000.

La Catedral, que se fundó en el año de 1553. Tiene anexos el Sagrario y la Capilla de Guadalupe. Se construyó en los años de 1610 á 1730, siendo de los mismos materiales que los anteriores. Mide 7,766 metros cuadrados, y su valor estimativo es de $1.800,000.

San Cosme. Fué construido en el año de 1576, de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 2,200 metros cuadrados y su valor es de $21,000. En su fundacion se le llamó Hospital Real. Este departamento es hoy propiedad particular.

La Compañía y su ex-convento. Fué construido en el año de 1579, de los mismos materiales que los anteriores. Mide 7,766 metros cuadrados; se estima en $225,000. El ex-convento es propiedad de varios particulares. Solo el templo representa un valor de $83,000.

Las Nieves, construido en el año de 1581, de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 880 metros cuadrados y su valor es de $65,000.

Santo Domingo y su ex-convento, cuya construccion duró 30 años, fué fundado en el año de 1575; es una de las construcciones más fuertes y elegantes que se conocen en el Estado. Actualmente sirve el ex-convento de cuartel para las fuerzas que guarnecen esta plaza; su valor estimativo es de.. $13.000,000.

San Agustin y su ex-convento. Se comenzó á construir en el año de 1699 y se terminó en 1722; es de los mismos materiales que los anteriores. Mide 2,640 metros cuadrados y su valor es de $120,000. El ex-convento es propiedad particular. Solo el templo representa en la actualidad un valor de.... $70,000.

San Francisco, su ex-convento y la Tercera Orden, construidos en los años de 1592 á 1733, de idénticos materiales que los anteriores. Tiene 7,774 metros cuadrados; su valor es de $75,600. Los segundos departamentos forman hoy el Hospital general.

San Felipe y su ex-convento, construidos en el año de 1633, de idénticos materiales que los anteriores; su valor es de $100,000. El ex-convento pasó á ser de propiedad particular.

El Cármen alto y su ex-convento. En su fundacion primitiva se llamó la Santa Veracruz; fué construido en el año de 1679 y es de los mismos materiales que los anteriores. Mide 11,616 metros cuadrados y su valor es de $150,000. El ex-convento pertenece una parte á particulares y otra al Gobierno.

Las Mercedes y su ex-convento, fundados en 1570 y terminada su construccion en el año de 1601; es de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 3,172 metros cuadrados y su valor es de $85,400.

La Soledad y su ex-convento, construidos en el año de 1582, de los mismos materiales que los anteriores. Mide 2,772 metros cuadrados y su valor estimativo es de $160,000. El ex-convento está destinado al Hospicio y Escuela de Artes y Oficios.

Guadalupe y su ex-convento, construidos de idénticos materiales que los anteriores. Tiene 15,488 metros cuadrados; fué construido en el año de 1686; su valor es de $25,000. El ex-convento es de propiedad particular.

Consolacion, construido en el año de 1706 y de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 510 metros cuadrados; su valor es de $18,000.

Las Capuchinas ó San José y su ex-convento: se empezó á construir el dia 10 de Junio del año de 1728 y es de idénticos materiales que los anteriores. Mide 2,160 metros cuadrados y su valor es de $95,000. El ex-convento es tambien de propiedad particular.

El Patrocinio, construido en el año de 1755, de idénticos materiales que los anteriores. Mide 388 metros cuadrados y vale $28,000.

El Calvario, en ruina, construido en el año 1729, de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 195 metros cuadrados; se estima hoy en $2,000

Los Príncipes y su ex-convento, cuya construccion se comenzó el dia 16 de Enero del año de 1782, y es de idénticos materiales que los anteriores. Mide 5,192 metros cuadrados y vale.... $65,000. El ex-convento es propiedad de particulares.

La Sangre de Cristo que empezó á construirse el dia 12 de Enero del año de 1791; es de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 566 metros cuadrados y su valor es de $55,000.

La Defensa, construida en el año de 1792, de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 519 metros cuadrados; su fundador fué D. Miguel García y vale $14,000.

Betlem, construido de pieda y ladrillo, en el año de 1807; su fundador fué D. Manuel Capitan. Tiene 240 metros cuadrados y vale $12,000.

El templo evangélico, construido en el año de 1880, de adobe, piedra y ladrillo. Mide 75 metros cuadrados y su valor es de $600.

EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

El Palacio del Gobierno, construida una parte desde el año de 1833 y la otra que continúa, calculándose que terminará en 1885. Su frente es elegante y de buen gusto, teniendo en su parte más alta un reloj y dos para-rayos; el reloj se colocó en el año de 1876.

Está construido de piedra y ladrillo, tiene 2,523 metros cuadrados y su valor es de $142,600.

El Palacio de Justicia, construido en el año de 1872, de adobe, piedra y ladrillo. En su primer piso se encuentran los Juzgados del ramo Civil y de 2ª nominacion y en el superior, la Corte de Justicia y oficinas anexas para su exacto y puntual despacho. Tiene 1,600 metros cuadrados; su valor estimativo es de $16,000.

El Palacio Municipal, al cual están unidas las cárceles de ambos sexos. Fué construido en 1873 en el departamento del O. y S. que fué convento de Santa Catarina, así como las cárceles en el de N. y O. Todo está formado de los mismos materiales que el anterior, tiene 5,200 metros cuadrados y su valor es $43,500.

La Casa de Moneda, construida en el año de 1870, de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 1,170 metros cuadrados y su valor es de $10,000.

El Instituto de Ciencias y Artes, construido en el año de 1679; es de los mismos materiales que los anteriores. Mide 2,640 metros cuadrados; y vale $48,000.

La Academia de niñas, construida en el año de 1630 con el nombre de Colegio de niñas; es de los mismos materiales que los anteriores. En 1870 se le hicieron varias reparaciones y es un edificio elegante. Mide 960 metros cuadrados; su valor es de $40,000.

La Escuela Modelo, construida en el año de 1877, de los mismos materiales que los anteriores. Este edificio se conoció por Palacio Episcopal. Tiene 1,141 metros cuadrados y su valor estimativo es de $12,500.

Hospital general, construido el año de 1865, de los mismos materiales que los anteriores Está en lo que fué el convento de San Francisco. Tiene 5,196 metros cuadrados; su valor es de $42,000.

El Hospicio, construido en lo que se llamó convento de la Soledad, de los mismos materiales que los anteriores. La reforma de este edificio comenzó en 1874 y continuó en 1883 con motivo de la fundacion de la Escuela de Artes. Tiene 2,170 metros cuadrados; su valor es de $80,000.

El Salon de la Sociedad de Artesanos, construido de piedra y ladrillo. Está en lo que fué templo de Santa Catarina, que se construyó en 1576. Tiene 458 metros cuadrados y su valor es de $18,000.

La Alhóndiga, construida en el año de 1755, de los mismos materiales que el anterior. Tiene 1,804 metros cuadrados; su valor es de $15.000.

El Panteon Municipal, situado hácia el E. de la Ciudad, construido de los mismos materiales que los anteriores. Su interior presenta una hermosa vista, pues multitud de mausoleos y sepulcros de un exquisito trabajo le adornan. Se edificó en el año de 1842, mide 23,232 metros cuadrados y su valor estimativo es de $134,500.

El Hospital de Caridad, construido en el año de 1878 y de los mismos materiales que los anteriores. Tiene 594 metros cuadrados y su valor es de $10,000.

Este edificio está en uno de los departamentos del Ex-convento de San Felipe Neri.

PLAZAS Y PLAZUELAS.

La Plaza del Mercado ó Plaza de San Juan de Dios, que fué cedida por el Conquistador Hernando Cortés; mide 10,634 metros cuadrados y vale $90,000. Tiene galeras en su contorno.

La Plazuela de la Sangre de Cristo.
La Plazuela de la Merced.
La Plazuela de Santa Rosa y
La Plazuela de la Reforma. Este local fué el patio del Ex-convento de San Pablo.

PUENTES

Para entrar á la Ciudad tiene cuatro, uno al N. y sobre el riachuelo de Jalatlaco, llamado "Puente de Castro," dos al N. E., llamados "Puente de Félix Diaz" y "Puente de Jalatlaco," uno al E., titulado "Puente del Camino Nacional" ó "Puente de Lara," y el último al S., llamado "Puente de Atoyac."

MESONES.

Los más conocidos, son los siguientes:

Al E. el Meson del Roncal, al S. el Meson del Sur, al O. el Meson del Pobre, Meson de San Pedro, Meson Tercero, Meson del Cristo y Meson de la Sra. Carvajal.

HOTELES.

Hay tres, llamados Hotel de la Paz, Hotel Nacional y Hotel Diaz-Ordaz.

PASEOS PUBLICOS.

El Zócalo y su jardin, construido el año de 1882 en la Plaza de armas; es de piedra, ladrillo y madera. Tiene

7,744 metros cuadrados y su valor es de $15,00.

El jardin de la Soledad, formado el año de 1881 en la Plazuela de su nombre, de los mismos materiales que el anterior. Tiene 1,225 metros cuadrados y su valor es de $1,682.

El Jardin de San Francisco, formado el año de 1883 en la Plazuela de su nombre. Mide 744 metros cuadrados y su valor es de $370.

El Jardin de Guadalupe, formado en el año de 1869, para cuyo proyecto contribuyeron las principales familias de la Ciudad y los empleados del Gobierno. Tiene una extension de 15,488 metros cuadrados; su valor estimativo es de $4,872.

El Jardin de la Constitucion, situado enfrente del Pañuelito de Santo Domingo, formado en el año de 1883.

HISTORIA.—La Ciudad de Oaxaca, llamada por los indios Huaxyacac, fué fundada en 1486 por un destacamento de mexicanos que el Emperador Ahuizotl envió para observar la conducta del Rey Zachila III. Los españoles le llamaron Antequera, por la semejanza que algunos de ellos encontraron con Antequera de Andalucía, al ser ocupada el año de 1521 por sus primeros fundadores y pobladores Juan Cedeño y Hernando Badajoz, que fijaron su residencia en el valle Zapoteca, con la mayor parte de los fugitivos de la Villa de Segura de la Frontera fundada en la Costa de Juquila, y fué en esta época cuando la Villa Española de Oaxaca se erigió formalmente con nombramiento de alcaldes y regidores que hicieron cuerpo de República, aunque sin autorizacion del Rey de España, que la obtuvo el 14 de Setiembre de 1526, elevándola al rango de Villa. Consta tambien que en el espacio de dos años, y con el nombre de Segura de la Frontera, la Ciudad actual de Oaxaca fué poblada y despoblada dos veces, recientemente conquistada la Provincia por Francisco de Orozco, y la otra en 1522 despues de que Juan Cedeño y Hernando de Badajoz, primeros padres de la Patria, la fundaron con determinacion de morir en el lugar. Su verdadera fundacion data del año de 1529 en que el Alcalde Juan Pelaez de Berrio la delineó y trazó.

El primer templo que se edificó para el culto católico, fué San Juan de Dios, bastante humilde, pues era de paja, pero sirvió de Catedral al primer Obispo de Antequera, que fué el Illmo. Sr. Dr. D. Juan López de Zárate, y lo fundó Fray Bartolomé de Olmedo, el 25 de Abril del año de 1532.

En Medina del Campo y por Cédula de esa misma fecha, concedió Cárlos V á la Villa de Antequera el título de Ciudad, con excepcion de treinta años de la paga de servicio ordinario, encomendándose su Gobierno político á su Cabildo y Regimiento, con dos Alcaldes ordinarios de unánime eleccion y un Alcalde mayor, que al principio fué de eleccion del Virey, haciendo el nombramiento desde 1537 el Rey de España.

Los edificios que se construyeron, tanto públicos como particulares, distaban mucho de ser una obra correcta del arte por no tener un director inteligente. Hácia el S. E. de la Plaza del Mercado, llamada del Marqués del Valle, porque en uno de sus costados tenia edificadas sus casas, se extendian unos terrenos anegadizos cubiertos de carrizales y bañados con frecuencia por los derrames del Atoyac. Para que se pudiera utilizar esta ciénega y tener terreno en que edificar casas, se dispuso alejar el rio trescientas varas, haciéndolo pasar al pié del monte Alban. Este trabajo se puso en obra en Abril de 1561, con acuerdo del Obispo, Cabildo y Regimiento de la Ciudad, siendo Corregidor Cristóbal de Espíndola. Por mandato del Virey venian quinientos indios de los pueblos de Cuilapam, Etla, Tlalixtac, Tlacochahuaya, Coyotepec, Zachila, Huitzo, Zimatlan, Ocotlan y Teitipac, al trabajo de terraplenar y retirar el Rio de Atoyac, pagando la Ciudad la herramienta necesaria y ministrándoles la comida por todo el tiempo de la obra.

La poblacion de Antequera habia entrado en movimiento favorable, pues en el año de 1560 tenia 500 habitantes, compuestos de los Corregidores, sus descendientes y empleados que se radicaban en el lugar, quienes recibian mercedes, así como de los comerciantes de grana, que tenia ya su salida para el extranjero. El Municipio no tenia casa en que reunirse; el lugar destinado al principio para casa del Cabildo fué el de la actual Alameda del Centro, en donde los vecinos arrojaban basuras y otras inmundicias, por lo que los Regidores pidieron el sitio en 1584 al Virey, Sr. Moya, para levantar un edificio, el cual no se hizo y se destinó para expendio de cántaros y otros objetos de barro.

En los primeros dias del mes de Octubre del año de 1742 fué víctima Oaxaca, como casi toda la Nacion, de la gran calamidad que asoló al país causando sus estragos, principalmente en los indios, la peste á la que se dió el nombre de *Matlazahuatl*, que se creyó ser la fiebre amarilla.

(Continuará.)

SECCION DE GACETILLA.

La próxima fiesta nacional

será celebrada en esta capital oficialmente, al tenor del programa que sigue, sobre cuyo contenido llamamos muy especialmente la atencion de nuestros benévolos lectores.

PROGRAMA.

Primero. La aurora del próximo dia 5 será saludada por una salva de 21 cañonazos, se izará al mismo tiempo la bandera nacional en todos los edificios públicos, y las bandas y músicas militares tocarán diana recorriendo las calles de la ciudad.

Segundo. A las diez de la mañana, reunidos en el Salon del Gobierno los empleados civiles y militares, los miembros de la Junta Patriótica, los alumnos de los establecimientos de Instruccion pública y las sociedades establecidas, saldrán presididos por el ciudadano Gobernador del Estado, al paseo de costumbre, hasta volver al Portal de Palacio, en donde estará alzado el templete, cuyo centro ocupará el retrato del general Zaragoza. El Secretario de la Junta Patriótica dará lectura al parte de la victoria dirigido por aquel General, al Ministro de Guerra y Marina, y á continuacion el orador oficial, Lic. Adolfo Fenochio, pronunciará un discurso alusivo.

Tercero. Acto contínuo, el Gobernador del Estado, personalmente, distribuirá gratificaciones entre los soldados residentes en el Estado, heridos en la gloriosa jornada que se conmemora, ó en la defensa de Puebla durante el sitio que sufrió en 1863. El mismo primer Magistrado distribuirá vestidos á los niños hospicianos y ordenará se den donativos á las madres ancianas de presos pobres que existen en diversos distritos. Para terminar el acto, la comitiva pasará á los Salones del Congreso á presenciar el desfile de la columna de honor, que formarán las fuerzas federales y las del Estado.

Cuarto. A las dos de la tarde, hora en que se consumó la victoria de las fuerzas nacionales, se repetirá la salva de veintiun cañonazos y las músicas y bandas militares recorrerán las calles tocando diana.

Quinto. Por la tarde, la música del Primer Regimiento de Caballería tocará en el paseo de Guadalupe y la del Estado en el jardin del Zócalo.

Sexto. En este dia se inaugurarán los trabajos de la Estacion que en la Alameda de "Leon" debe levantarse para el servicio del Ferrocarril Urbano que se construirá en esta Ciudad: igualmente tendrá lugar la inauguracion de la línea telegráfica que unirá á esta Capital con la Cabecera del distrito de Tuxtepec.

Sétimo. Por la noche se iluminarán el Palacio de los Poderes del Estado, los demás edificios públicos, y con profusion el jardin del Zócalo, en donde se dará serenata.

Octava. Se invita á los señores Jefes y Oficiales y empleados de la Federacion, para que cooperen al mayor lucimiento de esta festividad nacional con su asistencia y elementos; igual invitacion se hace á los vecinos de la ciudad, para que adornen en el dia é iluminen en la noche sus casas, haciendo las demostraciones que les dicte su patriotismo.

Nombramientos de catedráticas para la Academia de niñas.

Los han obtenido por acuerdo del ciudadano Gobernador, la Sra. Matilde Dubois de Guzman para la clase de idioma inglés; y para la de Gramática castellana, por un mes, que ha de durar la licencia de la propietaria, la Srita. Asuncion Idiaquez.

Ambas han aceptado.

Jefatura de las fuerzas federales en el Estado.

Se ha encargado de ella desde el 27 del próximo pasado Abril, el C. General Albino Zertuche.

Dos nuevos establecimientos de instruccion primaria

Ha inaugurado últimamente el ciudadano jefe político de Coixtlahuaca: una Amiga de Niñas en el pueblo de Suchixtlahuaca, y una escuela de Niñas en San Gerónimo Otla.

764.

A este número llegaron las personas que fueron vacunadas por los comisionados respectivos en los distritos de Teposcolula y Coixtlahuaca en la última semana de Abril, y corresponden al primero 390, y al segundo 374.

Monederos falsos.

Denunciadas unas personas que vivian en el Meson del Cristo de portar monedas falsas, dictó en el acto el ciudadano Inspector de policía sus respectivas órdenes, y cumplidas que fueron con la actividad y diligencia que requeria el caso, se encontró entre el estiércol del pesebre del referido Meson una bolsa de género conteniendo doscientos cincuenta y seis tostones dorados, tres pesetas idem y ciento trece reales dorados tambien.

Piezas plateadas: dos pesos ochenta y cinco tostones, cuatro pesetas y un real; haciendo un total de $2,331 62 cs.

Además, en el cuarto núm. 5, habitado por el Sr. José de la Luz García y su mujer Luisa López, fueron encontrados un caso de barro, un papel con polvos y una taza, conteniendo un líquido de color azul claro.

Inmediatamente han sido detenidas estas personas, y con las monedas y demás objetos se han consignado al ciudadano juez de Distrito federal, competente en la materia, para que sean juzgadas.

Incendio sofocado.

Serian las cinco y media de la mañana del 29 de Abril último, cuando apercibido el gendarme núm. 27 de que por debajo de la puerta de la accesoria letra Ñ, de la 2ª de Las Casas, salian algunas ráfagas de humo, acudió á dar parte al propietario, quien fué en el acto á abrir, sorprendiéndose al encontrar que el fuego habia ya devorado una parte del mostrador, é invadido dos barriles de aguardiente que al ser destapados inmediatamente, se encontraron en un estado casi de ebullicion. En el acto procedieron á sofocar el fuego todas las personas que acudieron, incluso el C. Comisario de la 1ª demarcacion, C. Luciano Bonavides, logrando apagarlo.

La Inspeccion general de policía ordenó se hiciera mencion en la órden del dia, de la conducta del gendarme núm. 27.

Muy bien merecida.

"El Nacional."

Leemos en tan estimable colega lo siguiente:

"INCANSABLE se muestra el Sr. general Mier y Teran por proporcionar al Estado de Oaxaca todo género de bienestar y prosperidad.

La mucha escasez de agua que venia notándose en Oaxaca hace mucho tiempo, ha sido uno de los puntos que más ha preocupado al Sr. Gobernador de aquel Estado, y merced á los activos trabajos que mediante sus órdenes se han llevado á cabo, pronto se verá la ciudad provista de toda la agua necesaria.

***

En el propio número, al reproducir el párrafo de nuestra gacetilla, del número 32, que lleva por título "Lo de siempre," termina con los siguientes conceptos:

"Es indudable que el Sr. Teran, con el acierto y tino que ya es en él proverbial, logrará poner remedio á estas disidencias."

Damos á tan distinguido colega las más cumplidas gracias por las bondadosas frases de los párrafos anteriores.

Exposicion de Nueva-Orleans.

Hemos leido en algunos diarios de México que ya han comenzado á designarse algunos premios por los respectivos jurados, siendo de notar que en Instruccion pública han obtenido las principales calificaciones:

1º Francia.
2º México.
3º Japon.
4º Estado de Massachussetts.

Es demasiado honroso que á México le haya cabido el 2º lugar.

"El Gral. Mier y Teran."

Con este título leemos en "El Correo de Occidente," lo que sigue:

"Nos causa verdadero placer ver el empeño que ese General tiene por el adelanto y moralidad de la administracion del Gobierno de Oaxaca: todos sus actos vienen marcados con el sello de la aprobacion de sus paisanos.

¡Al César lo que es del César!

***

Gracias mil, enviamos á tan galante colega por las honrosas frases del párrafo anterior.

Nuevos periódicos.

Hemos recibido:

"El Anunciador," semanario de política, variedades y anuncios, que ve la luz en San Juan Bautista Tabasco, y

"El Fígaro," diario liberal-conservador, que se publica en la capital de la antigua Metrópoli de México.

El primero se inicia en la vida periodística y el segundo nos honra visitándonos en su número 1,116 de su año V.

Agradecidos, ya los inscribimos en nuestra lista de cambio.

D. José Mª Goytia.

El estimable caballero, hijo del Estado, cuyo nombre encabeza estas líneas, ha fallecido en la Capital de la República.

Paz á sus restos.

Donativo.

Una asociacion de liberales y progresistas que vive hace muchos años en esta Capital, llevando el modesto nombre de "Sociedad de los Cinco," lo ha hecho de la suma de veinte pesos para auxiliar á las víctimas de los terremotos de Andalucía y Málaga; y al efecto, los ha remitido á la comision municipal encargada de esta recaudacion.

EXPOSICIONES.—Hé aquí una noticia de las que habrá en el presente año:

"Amberes. Exposicion universal, de Mayo á Octubre.

Berlin. Gran Exposicion internacional, cuya fecha de apertura no se ha fijado.

Buda-Pesth. Exposicion nacional, del 1º de Mayo al 15 de Octubre.

Königsberg. Exposicion de máquinas, motores, aparatos, herramientas y aplicaciones mecánicas, de Mayo á Octubre.

Lóndres. Exposicion internacional, de intervenciones, Mayo á Octubre.

Nuremberg. Exposicion internacional, del 15 Junio al 30 de Setiembre.

Palermo. Exposicion de la industria siciliana.

Paris. Exposicion internacional, con el título de *Exposicion del trabajo*, de Julio á Noviembre.

Uruguay. Exposicion en Montevideo, de máquinas y aparatos para la agricultura, plantas cereales y ganados, desde el 14 de Abril en adelante.

"NUEVO ALUMBRADO ELECTRICO.—Tiene la palabra "El Socialista:"

En Paris han hecho ensayos, con gran éxito, de un nuevo alumbrado eléctrico que, si es como se anuncia, hará una revolucion completa en todos los sistemas de alumbrado conocido.

El inventor ha hallado el medio de obtener un alumbrado eléctrico contínuo y regular mediante una simple pila primaria que apénas exige un pequeño gasto de sostenimiento y cuesta más barato que el gas.

No necesita fuerza motriz ni ofrece dificultades en su aplicacion. Cada cual podrá obtener en un rincon de su sótano ó habitacion unas cuantas pilas que bastarán para alumbrar toda la casa.

Las pilas de que el inventor se está sirviendo hace dos años para su uso particular, no indican desgaste alguno y funcionan como el primer dia.

Este sistema que da un alumbrado magnífico que nunca varía, que es ménos caro que todos los sistemas de alumbrados conocidos y no exige gastos de sostenimiento, se considera como la verdadera solucion del problema de alumbrado eléctrico que viene buscándose hace tiempo."

Dice *La Voz de Cuba:*

"EXPLOSIONES DE LAS CALDERAS.—Pasan de seis los accidentes de esta naturaleza ocurridos en otros ingenios de esta Isla en la presente zafra, figurando desgraciadamente como el más terrible el acaecido en el ingenio "Altamira;" por el cual perecieron en los primeros momentos 17 personas y quedaron heridas otras 20, con los consiguientes desperfectos en las fábricas.

Sentimos decir que no nos extrañan esas desgracias, y al contrario, nos maravillamos que no sean más frecuentes, dadas las condiciones de las calderas y el personal de muchos ingenios de la Isla de Cuba.

Lo general al ocurrir uno de esos percances es atribuirlo á descuidos del maquinista. Muchos son los casos en que á ellos se deben, pero aún más á la impericia de muchos de ellos, y á los mismos hacendados. Creemos que todos los que conozcan á fondo el sistema de trabajos de la *generalidad* de los ingenios estarán conformes con nuestras observaciones.

En efecto, muchos son los que tienen á cargo de las calderas hombres con el nombre de maquinistas, que creen que las válvulas de seguridad han sido hechas para jugar con ellas y cargarlas de modo que se abran á 50 libras de presion y mañana colgarles de la palanca martillos rotos, platillos, tuercas, etc., para que lo hagan á 100, todo ello sin darse cuenta ni razon de la resistencia de la caldera, ni aumento de presion á que equilibran los artículos que han colgado de la barra de la válvula.

Hemos visto ingenios donde se han cargado las palancas con un contrapeso casi doble del que mandó el fabricante expresamente para que no se abriera la válvula y *no molestara* el estridente ruido del vapor al salir por ella aliviando las paredes de la caldera.

Nada diremos de irregularidad en la alimentacion, por la cual unas veces están á punto de quemarse dos ó tres paños de la caldera ó tubos y otras está el agua próxima á salir por los demás para las máquinas.

Tampoco diremos nada de las incrustaciones y depósitos que se dejan acumular en las calderas faltas de limpieza, las cuales no impiden la provechosa trasmision del calórico, sino que exponen tambien á desastrosas explosiones.

Pasamos tambien por alto las proyecciones ó golpes tremendos del agua de la caldera contra sus costados, causados por la mala manía de abrir y cerrar las llaves de vapor de golpe ó demasiado á prisa, circunstancia que muchas veces ha sido tambien motivo de graves accidentes; pues todas esas causas son bien conocidas, y cualquiera trabajo de máquinas de vapor las indica y explica.

Pero hay otra causa por la cual, áun estando bien mangadas las calderas, pueden reventar, y es su vejez natural ó *prematura*.

Hay calderas en ingenios de la Isla que han trabajado veinte años. ¿Quién duda que en tales ingenios están amagados de una catástrofe de uno á otro dia? Otras hay que, si bien no tan viejas, lo son por el mal uso ó mala instalacion, que origina raidaciones rápidas en sitios en donde no se pueden examinar, y por lo tanto pueden reventar con presiones relativamente bajas.

Muchos son los ingenios que deberian haber mudado sus calderas hace años, y por dejarlo siempre por uno ú otro motivo, para *próxima zafra* trabajan aún con ellas llenas de parches y expuestas á volar el dia más inesperado; y así sucede y seguirá sucediendo miéntras no se hagan reconocimientos escrupulosos, rechazando de un modo decisivo las que ofrezcan *verdaderamente* peligro, sin esperar á la *próxima zafra*.

En la Isla de Cuba hay en uso todas las mejores clases de calderas conocidas fuera de ella, pues muchos son los hacendados que, penetrados de la gran importancia de esa parte de los aparatos de sus ingenios, no han reparado en gastos para conseguirlas buenas; así es que las hay excelentes, de fluses, multitubulares, de bullidoras, de Babcox y Wilcox, de Galloway, etc., y puestas como están en buenas manos en algunos ingenios, ofrecen completa seguridad. Pero, en cambio, existen otras y muchas, de mala construccion, mal material, mal manejo y viejas, que solo esperan un momento favorable para sembrar de ruinas sus alrededores.

Repetimos (y nos hemos hecho á menudo esta reflexion): lo extraño es que no hay más explosiones, si se tiene en cuenta el descuido en que se tiene á muchísimas calderas, impericia de los que las manejan y empeño de dejar su renuevo para más adelante.

Habana, 9 de Marzo de 1885.—*T.*"

PRECAUCIONES SANITARIAS.—Con motivo de la aparicion del cólera en España, algunos periódicos interpelan á la Secretaría de Gobernacion, preguntando si se han dictado las disposiciones oportunas para evitar que el contagio pueda llegar á los puertos de la República.

Desde el primer momento en que se recibió la noticia de la reaparicion de la epidemia, se pusieron en vigor las precauciones sanitarias de costumbre en estos casos, y los buques procedentes de países infestados por el cólera, serán sometidos á rigorosa cuarentena. —*El Diario Oficial.*

ENTIERRO DE UN PRINCIPE CHINO.—Con toda la pompa correspondiente á su elevado rango, se celebraron en China, segun leemos en la *Pall Mall Gazette*, las ceremonias de conduccion á su última morada, del cadáver del príncipe Lau Fu, primo del emperador Quang Su.

El cortejo iba precedido por 36 esclavos vestidos de paño verde y llevando una gran jaula de madera, simbólica del funeral del alma; iban detrás cien esclavos vestidos de rojo y portadores de tablas en que constaban en inscripciones chinas los títulos, honores y virtudes del difunto; en seguida veinte monteros conduciendo los 240 galgos pertenecientes al finado, amen de sus camellos, mulas, divanes y el coche particular tirado por una mula; diez y seis criados vestidos de seda verde llevaban un sillon cubierto con una piel de tigre; iban por detrás un regimiento de caballería y otro de infantería; despues los sirvientes particulares del muerto; más atrás treinta y dos ministros de la religion, con una orquesta de capilla, y finalmente el ataúd llevado por ochenta criados y cubierto de un sudario de seda negra.

El emperador estaba representado por seis carruajes vacíos, tras de los cuales iban á pié los grandes del imperio. Al terminar las ceremonias, fueron quemados los coches, ropas, tiendas, etc., del príncipe Lau Fu.

MUERTE DE UNA FAMILIA REAL.—Se ha tenido noticia de la trágica muerte del Rey de Fobala, provincia del Africa occidental, en union de toda la familia real y algunos de sus principales adictos.

Parece que los mahometanos atacaron á Fobala. Los invasores llegaron á la capital y habiendo encontrado al rey Sawab, que las fuerzas de que podia disponer no eran capaces de batirse contra el enemigo, hizo que toda la familia real se reuniese, lo mismo que sus principales.

Toda la hueste se reunió en una casa grande donde habia una gran cantidad de pólvora almacenada.

Sawab explicó á sus adictos la imposibilidad en que se hallaba de hacer frente á los invasores y que dentro de poco tiempo su país se hallaría en manos de sus enemigos.

El rey en un discurso, dijo que Fobala era un país antiguo que hasta entónces no habia sido conquistado, que habia gobernado y no habia sido gobernado; que él nunca se subyugaria al mahometanismo, aunque algunos de los que lo escuchaban podian hacerlo, si querian, á lo cual todos contestaron que preferirian morir ántes de convertirse en mahometanos.

Entónces el rey arrojó una antorcha encendida en la pólvora, volando la casa y pereciendo instantáneamenle todos los que se hallaban en ella.

"EL TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACION ENTRE MÉXICO Y FRANCIA.—Nuestro ilustrado colega *El Trait d' Union* se ha ocupado en sus números correspondientes al 19 y al 21 del actual, de este interesante asunto, incurriendo, sin duda de la mejor buena fé, en algunas equivocaciones que nos creemos obligados á rectificar.

Bajo el epígrafe de *Partida del señor Ministro de Francia, El Trait d' Union* dijo el domingo próximo pasado, entre otras cosas, lo que sigue:

Despues de largas conferencias para la conclusion de un Tratado de amistad, comercio y navegacion entre México y la República francesa, Mr. de Coutouly acaba de recibir la respuesta del Sr. Mariscal, Ministro de Negocios extranjeros de la República Mexicana. No habrá Tratado entre México y Francia. En seguida de la declaracion hecha por el señor general Porfirio Diaz, Presidente de la República, en su Mensaje del 1º de Abril, esta noticia causará una dolorosa sorpresa. Nosotros vamos á tomar informes, y en nuestro próximo número diremos si la ruptura de las negociaciones es completa, ó si solo están suspensas. Tan pronto como recibió la respuesta del Sr. Mariscal, el señor Ministro de Francia pidió una licencia que le ha sido concedida; y segun se nos asegura, él se embarcará el 23 de este mes á bordo del "Withney" para Nueva-Orleans.

Ni las negociaciones de que se trata pueden estimarse como definitivamente rotas, ni es exacto que el Sr. de Coutouly haya solicitado licencia *por ese motivo* para ausentarse de México. Es de sentirse que aún no hayan podido ponerse de acuerdo nuestro Gobierno y el de Francia por las dificultades que más adelante indicaremos someramente, respecto de la celebracion de un Tratado de amistad, comercio y navegacion; pero necesitamos hacer constar que, desde hace dos meses, el Sr. de Coutouly habia manifestado repetidas ocasiones que tenia dispuesto hacer un viaje á Francia para asuntos de familia, y que lo verificaria cuando el estado de las negociaciones se lo permitiera. Sin duda por haberse suspendido estas *sini die*, creyó llegada esa oportunidad, decidiéndose á emprender su viaje, despues de dejar acreditado oficialmente como Encargado de Negocios *ad interin* al señor Conde de la Marlière, Secretario de la Legacion.

Si hasta ahora no hay Tratado de comercio y navegacion con Francia, no es ciertamente por exigencias indebidas del Gobierno de México, ni por falta de aprecio hácia aquella nacion.

En su número de ayer *El Trait d' Union* se manifiesta complacido de que el Sr. de Coutouly, con su exquisita amabilidad, le hubiera puesto al corriente de las diversas alternativas de las negociaciones, y hace, en efecto, referencia de algunos de sus pormenores. Nosotros nos creemos privados del derecho de publicar documentos relativos á una negociacion delicada y trascendental, que todavía puede reanudarse en beneficio de ambos países. Pero, esto no obstante, diremos en pocas palabras lo que ha sucedido en el asunto, á fin de que, con toda exactitud, pueda ser juzgado.

El Sr. Mariscal no ha traido al Gobierno ninguna pretension nueva en contra de la celebracion del Tratado. En dos ocasiones propuso el Gobierno mexicano, por conducto del mismo señor, primero al Sr. Boissy d'Anglas y despues al Sr. de Coutouly, sin obtener contestacion, el arreglo *provisional* [y áun por tiempo indefinido] que posteriormente ha solicitado el representante frances.

Entónces no habiamos concluido con los Estados-Unidos de América el Tratado de reciprocidad comercial, por el cual concedemos á nuestros vecinos ciertas exenciones de derechos aduanales á cambio de otras que ellos nos conceden.

Mas desde que está pendiente ese Tratado de reciprocidad, se necesita absolutamente al celebrar convenios con otras naciones, obtener alguna compensacion equivalente á las franquicias otorgadas por nosotros á los Estados-Unidos. Por lo mismo, no es posible admitir el Tratado provisional propuesto por el Sr. de Coutouly. Hé aquí la razon de que la Administracion pasada, con fecha 10 de Diciembre de 1884, hubiese resuelto en Junta de Ministros no aceptar dicho Tratado provisional, pues lo natural era discutir y firmar uno con el carácter de definitivo. La misma resolucion tomó la Administracion actual, tambien en Junta de Ministros, desde ántes que el Sr. Mariscal se encargara de la Secretaría de Relaciones; y aunque el señor Presidente quiso demostrar el interés que tomaba en el negocio, sometiendo despues su estudio al propio Sr. Mariscal, este funcionario no encontró razon suficiente para separarse de la línea de conducta que en el particular se habia adoptado.

El Gobierno frances notificó al de México desde la Administracion anterior, que por su parte era circunstancia *sine qua non* para celebrar un Tratado completo de comercio, que á los buques de ambas naciones se les concediese recíprocamente el tratamiento *nacional;* y nuestro Gobierno no ha podido acceder á esa exigencia, porque abriga el firme propósito de proteger el desarrollo de nuestra naciente marina mercante. Por esto se le concedió un pequeño derecho diferencial de bandera, que puede ser utilizado por todos los comerciantes extranjeros que se sirvan de nuestros buques, y por esto desde ántes fueron denunciados los tratados que teniamos con varias naciones, y que contenian la cláusula del tratamiento *nacional*, como el de 1831 con los Estados-Unidos.

Dia llegará tal vez en que podamos ser más explícitos, publicando todos los documentos referentes á la negociacion; pero desde luego es bien tangible que no nos hallamos respecto de la Francia en las mismas condiciones que las que sirvieron de fundamento á los *preliminares* concluidos con Inglaterra, para la renovacion de relaciones diplomáticas.

En resúmen, la dificultad esencial para la celebracion de un Tratado de comercio con Francia desaparecerá, cuando el Gobierno frances prescinda del carácter provisional que quiere darle al convenio; no insistiendo en pedir para sus buques que lleguen á los puertos mexicanos el tratamiento nacional, pues nuestro Gobierno está completamente decidido á no conceder esa franquicia á los de ningun país, con notorio perjuicio de los buques mexicanos.

Tambien es conveniente añadir que, como lo manifestó el Sr. Mariscal al Sr. de Coutouly, aunque no haya Tratado por ahora con la República Francesa, no será un gran mal para su comercio, supuesto que áun para lo futuro, salva la exencion de derechos en el limitado número de mercancías á que se refiere nuestra Convencion con los Estados Unidos—algunas de las cuales son libres en nuestra actual legislacion—nosotros no hacemos distincion entre los países que tienen Tratado y los que no lo tienen, siendo un hecho que la tarifa aduanal y los requisitos fiscales son los mismos para todos."

"ESTADÍSTICA CURIOSA.—Un desocupado ha averiguado que hasta la fecha, 2,540 emperadores y reyes han gobernado 64 naciones y salido del poder de la manera siguiente:

300 destronados.
64 por abdicacion.
24 por suicidio.
12 se han vuelto locos.
100 caidos en el campo de batalla.
123 hechos prisioneros.
25 sufriendo la muerte de mártir.
151 asesinados.
108 sentenciados á muerte y ejecutados.

Quedan 1633; ménos del 65 por ciento, que murieron tranquilamente en sus camas."

NOTICIAS DIVERSAS.

Han llegado por el Ferrocarril Central sesenta plataformas cargadas de rieles para la via férrea entre dicha ciudad y Guadalajara.

Magnífico.

El Sr. Policarpo Valenzuela, envió á la Exposicion de Nueva-Orleans, una riquísima coleccion de maderas preciosas y otra de plantas vivas y disecadas, cediendo el importe de ámbas á beneficio de los fondos de la Comision de la Exposicion Mexicana para la Exposicion.

Es un rasgo muy distinguido de patriotismo.

En la tarde del 27 de Marzo último unas descargas eléctricas que cayeron sobre la capital de la República, causaron la muerte de un garrotero del Ferrocarril Mexicano y un cochero.

Que la tierra les sea leve.

La Legislatura de Guerrero, autorizó al Ejecutivo del Estado para que contrate con el Gobierno general el arrendamiento de las Salinas de San Márcos, ubicadas en el distrito de Tabares.

El Sr. Gral. Gerónimo Treviño ha contraido matrimonio en terceras nupcias, el 18 de Marzo último con la distinguida Srita. Guadalupe Zambrano.

Luna eterna de miel.

El Organo Oficial de Coahuila de Zaragoza, ha comenzado el tomo II de su publicacion, cambiando á la par de forma.

Lo saludamos en su nueva figura.

La Prensa Asociada se ocupa de organizar unos Kioskos en puntos céntricos de la ciudad de México para establecer la venta de los periódicos.

Aplaudimos tan magnífica idea.

En Morelia se ha consumado un nuevo atentado, segun lo leemos en el colega "El Explorador," y consiste en haber sido asaltado y apaleado el Sr. Antonio Celio, padre de uno de los redactores de "El Liberal," que sostiene la candidatura del Sr. Villada, atribuyendo dicho colega á solo esta circunstancia la comision de tan infame hecho.

Pasado mañana concluye la 26.ª Exposicion industrial, agrícola y mercantil del Estado de Aguascalientes.

Se ha concluido en Guaymas la construccion del faro, el cual tiene de elevacion 450 piés sobre el nivel del mar en aquel puerto.

"El Republicano" de San Luis Potosí ha entrado en la sétima época de su publicacion, contando de vida periódística diez y siete años y diez meses.

Nosotros le deseamos más larga vida, pero llena de prosperidades.

Ciento noventa años se cumplieron el 17 de Marzo último de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz, eminente poetiza mexicana.

Ha fallecido en Tilotepec la Sra. Martina Rivera, á la respetable edad de CIENTO CINCUENTA AÑOS.

Así lo dice "El Nacional."

El Sr. Secretario de la Guerra, que habia padecido un quebranto en su salud, se encuentra ahora muy aliviado.

En la mañana del 29 de Abril último un bañista jugueteaba sobre las rizadas olas de la bahía de Veracruz, entre Santiago y el Matadero, cuando derrepente un tiburon de la especie conocida por cornuda, le hace presa, arrastrándolo al fondo para no aparecer jamás.

Triste fin le señaló su imprevision.

El Sr. general Pedro J. García, director del "Correo de las Doce" se halla gravemente enfermo.

Deseamos su más pronto restablecimiento.

La distinguida familia del Secretario de Relaciones exteriores, Lic. Ignacio Mariscal, ha llegado á la Capital de la República.

Le damos la más afectuosa bienvenida.

"Ya se ha colocado con gran solemnidad la primera piedra del monumento de Víctor Manuel. El rey, la reina, el jóven príncipe de Nápoles, la duquesa viuda de Génova, los altos dignatarios de la corte y del Estado han asistido á la ceremonia.

Por fin, el sitio designado para elevar el monumento ha sido el Capitolio. Pero ántes de fijarle ¡cuántos contratiempos! La Ciudad Eterna, que abrió sus murallas al ejército defensor de la unidad italiana, regateaba unos cuantos palmos de terreno á la estátua del que llevó á cabo aquella dificilísima empresa.

Los periódicos partidarios del Vaticano y los defensores de la casa de Saboya, entablaron vivas polémicas; los liberales se dividieron, y sin la energía, la decision del Sr. Depretis, que eligió el Capitolio y que ha defendido vigorosamente su idea, el proyecto no hubiera comenzado á realizarse.

Los partidarios de la arqueología, que cada vez que se toca una piedra de la Roma antigua gritan asustados ¡profanacion! han unido esta vez sus exclamaciones á los clericales; pero el Presidente del Consejo no ha cedido y Víctor Manuel tendrá su monumento en el teatro de tantas grandezas del pasado, en el Capitolio."

Con objeto de explotar las minas de carbon de piedra de Jumilco, Picardías y Nuevo-Leon, la Compañía Central Mexicana ha mandado traer máquinas á los Estados Unidos.

Los Sres. Sanchez Azcona é Hijar y Haro, han sido nombrados para representar á México en la Gran Conferencia sanitaria que tendrá lugar en Roma en Mayo próximo, con el objeto de estudiar la enfermedad del cólera.

Así corresponde nuestra República á la invitacion, que para este efecto le hizo el Gobierno italiano.

Cuarenta y cinco focos de luz eléctrica han comenzado á iluminar por las noches la bella ciudad de Guadalajara.

Despues se aumentarán con otros veinticinco.

Lo celebramos muy deveras.

El Sr. Emile Sthalknecht desempeña las funciones del Vice-consulado aleman en Durango; y el Sr. Bernardo Soto los de Vice-cónsul de España en el Saltillo.

El Sr. Genaro Vergara ha pedido privilegio por su procedimiento para teñir las canas y marcar ropa.

Noticias de Villa-Alvarez.

INCENDIO.

Como á las nueve de la noche del 19 de Marzo último, se declaró uno accidentalmente en el jacal de María Orosia Zárate en el pueblo de Ayoquezco, que redujo á cenizas la casa referida sin accidente alguno personal.

INSTRUCCION PUBLICA.

Diez y nueve escuelas y cinco amigas de niñas difunden la instruccion elemental en este distrito, hallándose vacantes las de Tlapacoyan y San Miguel Peras.

De aquellas, tres únicamente son particulares.

SALUBRIDAD PUBLICA.

La epidemia de los catarros no ha cesado aún, habiéndose dado ya algunos casos de fiebre en la cabecera.

Se ha administrado la vacuna á novecientos setenta y seis niños, y cosa rara, se han dado casos de viruela en vacunados.

VÍVERES.

Los hay con abundancia segun se comprende por los precios siguientes que alcanzan en los mercados:

Fanega de maíz, de $2 75 cs. á	$ 3 00
Fanega de frijol, á.....	7 50
Fanega de garbanzo, á.....	3 00

MEJORAS MATERIALES.

Ya está construyéndose la obra del panteon municipal de la cabecera.

REGISTRO CIVIL.

La oficina respectiva tuvo conocimiento de los siguientes:

NACIMIENTOS.

Hombres.....	76	
Mujeres.....	74	150

DEFUNCIONES.

Hombres.....	84	
Mujeres.....	76	160
Disminuyó el censo.....		10

Solo tres matrimonios se efectuaron en el mes.

Telégrama.—Depositado en Salina Cruz el 1º de Mayo de 1885.—Recibido en Oaxaca el mismo dia, á las 6 h. 29 m. de la tarde.

Al Redactor del "Periódico Oficial."

Movimiento marítimo del puerto, hoy.—Entradas.—Vapor americano "City of Panamá" de Acapulco y escala, capitan Coyé 2 dias de navegacion carga á Langner y Arrillaga; toneladas 1,046 y 60 tripulantes.—Salidas.—Vapor americano "City of Panamá" para Panamá é intermedios, carga efectos del país y cuatro pasajeros.

C. D. P, *F. A. Castillo.*

SECCION OFICIAL.

Fuerzas federales en el Estado.—General en jefe.

Tengo el honor de comunicar á vd., que con esta fecha he vuelto á tomar el mando de la 10ª Zona Militar, lo que comunico á vd. para su conocimiento.

Tengo el honor, mi General, de hacer presente mi subordinacion y respeto.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca, Abril 27 de 1885.—El General en jefe, *Albino Zertuche.*—Al General de division Luis Mier y Teran, Gobernador constitucional del Estado.—Presente.

Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Secretaria. Seccion 6ª—Guerra.

La atenta nota de vd. fecha de ayer, dejó enterado á este Gobierno con satisfaccion de que volvió á tomar el mando de la 10ª Zona Militar.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 28 de 1885.—*Luis Mier y Teran.*—Al General de brigada Albino Zertuche, jefe de la 10ª Zona Militar.—Presente.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Seccion 2ª

NOTICIA del número de vacunados durante la semana última, en los distritos de la Mixteca que se expresan:

DISTRITOS.	Núm. de vacunados.
En Teposcolula.....	390
En Coixtlahuaca.....	374
Total.....	764

Oaxaca de Juarez, Abril 29 de 1885. —*Pimentel*, secretario.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE COIXTLAHUACA.

Participo á vd. para su conocimiento y el de el ciudadano Gobernador, que con fecha quince del que rige, quedaron inaugurados dos establecimientos de instruccion primaria, siendo uno de niños en el pueblo de Etla, y otro de niñas en Suchixtlahuaca, ambos costeados con fondos de particulares.

Libertad y Constitucion. Coixtlahuaca, Abril 25 de 1885.—*Rafael F. Lanza.*—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del Distrito del Centro. Núm. 438.

Tuvo conocimiento esta oficina por denuncia que se le hizo, de que en el Meson del Cristo, situado al Poniente de esta Ciudad, se habian alojado varios individuos, circuladores de moneda falsa. Inmediatamente dicté las providencias conducentes para el esclarecimiento de dicha denuncia; y ellas dieron el resultado siguiente: haberse encontrado en uno de los macheros, una bolsa de género con 256 tostones dorados, 3 pesetas doradas, 113 reales de la misma manera; y plateadas las monedas que á continuacion se expresan: 2 pesos fuertes, 85 tostones, 4 pesetas y 1 real, cuyas monedas dan un valor representativo de $2,331 62 cs. Se recogieron además en el cuarto núm. 5 del mismo meson, en donde viven José de la Luz García y Luisa López, un caso de barro, un papel con polvos, y una taza con líquido de un color azul claro.

En vista de este resultado, esta Jefatura decretó la detencion é incomunicacion de los referidos José de la Luz García y Luisa López, y consignó este asunto al conocimiento del ciudadano Juez de Distrito en el Estado, remitiéndole las monedas y demás objetos recogidos.

Lo que tengo la honra de manifestar á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado.

Libertad y Constitucion. Oaxaca, Abril 29 de 1885.—*A. Banuet.*—Rúbrica.—Al Secretario del Gobierno.—Presente.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. SECCION 4ª

El ciudadano Gobernador en acuerdo de hoy, y en atencion á la aptitud, honradez y demás circunstancias que concurren en vd., ha tenido á bien nombrarla catedrática de idioma inglés de la Academia de Niñas de esta Ciudad, con el carácter de interina y sueldo de $401 50 cs. anuales que señala á ese empleo el presupuesto de egresos vigente.

Al participarlo á vd. para su conocimiento y satisfaccion le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, el Gobierno le concede el plazo de dos meses para la presentacion de su despacho, sirviéndole entretanto de título bastante el presente nombramiento requisitado que sea conforme á la ley en las oficinas respectivas.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 28 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—A la Srita. Matilde Dubois de Guzman.—Presente.

He recibido el nombramiento que inmerecidamente se ha dignado hacer en mi persona, el ciudadano Gobernador del Estado, para profesora de inglés de la Academia de Niñas de esta Ciudad; cuyo cargo acepto, no obstante mi insuficiencia, con la esperanza de poder contribuir en algo á la educacion de la juventud, procurando esforzarme para cumplir debidamente con los deberes del cargo que se me confia.

Suplico á vd. se sirva hacer presente al ciudadano primer Magistrado, mi reconocimiento y sincera gratitud por la confianza con que me honra.

Esta ocasion me proporciona la de ofrecer á vd. mi distinguida consideracion.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 29 de 1885.—*Matilde D. de Guzman.*—Al Ciudadano Secretario del Despacho.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Secretaria.—Seccion 4ª

El Gobernador Constitucional del Estado, en acuerdo de hoy, y en atencion á la aptitud, honradez y demás circunstancias que concurren en vd., ha tenido á bien nombrarla Catedrática de Gramática castellana de la Academia de niñas de esta Ciudad, por el término de un mes que es el que se le concedió de licencia á la propietaria Srita. Consuelo Cruz, y con el sueldo de cuatrocientos un pesos, cincuenta centavos anuales que le señala el presupuesto de egresos vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, el Gobierno dispone que el presente nombramiento le sirva de título bastante, requisitado que sea conforme á la ley en las oficinas respectivas.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 28 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—A la Srita. Asuncion Idiaquez.—Presente.

Impuesta de su nota oficial de 28 del que hoy termina, sé por ella que el ciudadano Gobernador se ha servido nombrarme Catedrática de Gramática castellana de la Academia de niñas, por el término de un mes y con el sueldo que señala la ley.

Aunque inmerecida la honra que se me dispensa, sírvase vd. manifestar al referido Magistrado, que al aceptar el empleo de que se trata, procuraré corresponder á esa honra, esforzándome en el cumplimiento de mi deber.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 30 de 1885.—*Asuncion Idiaquez.*—Al C. Secretario General del Despacho del Gobierno del Estado.—Presente.

Contestando la atenta nota de vd. fecha 28 del presente, en que me comunica la honra con que el señor Gobernador me distinguió al considerarme en el número de las señoras que deben formar la Junta auxiliar para el ramo de Beneficencia; y adaptándose mis ideas á la que tan noblemente se descubre en la disposicion de dicho Magistrado, no puedo ménos que acceder gustosa á

sus indicaciones protestando, con toda voluntad, hacer lo posible por llevar á efecto el plan que se propone, para alivio de los desdichados enfermos y débiles hospiciados.

Para ello, y procurando cumplir como Presidenta accidental, reuniré la junta á la mayor brevedad posible y de su resultado daré cuenta oportunamente.

Entre tanto suplico á vd. manifieste al Sr. Gobernador mi reconocimiento y acepte la sinceridad de mi amistad.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca, Abril 30 de 1885.—*Guadalupe F. de Vasconcelos.*.—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Ha sido en mi poder la atenta nota de vd. fecha 28 del actual, á la que contesto llena de satisfaccion y reconocimiento hácia el señor Gobernador, por haberme juzgado digna de formar parte de la Junta Auxiliar para atender al ramo de Beneficencia; y aunque reconozco mi incapacidad, estoy pronta á hacer los esfuerzos posibles para desempeñar mi cometido, pues ¿quién no se alienta cuando el Jefe del Estado está dotado de sentimientos tan generosos y caritativos? ni ¿cómo un corazon femenino dejará de sentir los mismos deseos de aliviar los padecimientos morales del desgraciado enfermo, ó acariciar al inocente niño que se halla privado de las caricias maternales?

Acepto, pues, gustosa cuanto en este concepto se me ordene y repito mis agradecimientos al señor Gobernador por tan honrosa comision, suplicándole á vd. tenga la bondad de hacérselo presente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las protestas de mi amistad.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 29 de 1885.—*Guadalupe Orozco y Enciso.*—Al Secretario del Gobierno, D. Emilio Pimentel.—Presente.

Tengo la honra de contestar á vd. su atenta nota del 28 del presente, en que se sirve comunicarme que por acuerdo del señor Gobernador del Estado he sido distinguida con el nombramiento de socia para formar una Sociedad de Señoras que vigile y atienda todas las necesidades de los desvalidos que se encuentran en los establecimientos de beneficencia pública.

Aunque tengo la conciencia de que carezco de la capacidad necesaria para llenar debidamente los filántropicos deseos del señor Gobernador, me propongo hacer cuantos esfuerzos estén á mi alcance para contribuir á la consecucion de fines tan laudables como benéficos.

Suplico á vd. se sirva hacer presente al señor Gobernador, que al aceptar con toda voluntad un nombramiento tan honorífico, le ruego se digne recibir las manifestaciones de mi gratitud por la distincion con que me honra.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 30 de 1885.—*Isabel I. de Castillo.*—Señor Secretario del Despacho del Gobierno.—Presente.

Pongo en conocimiento de vd. para que sea muy servido elevarlo al ciudadano Gobernador del Estado, que aunque sin mérito alguno, para desempeñar el humanitario nombramiento que de mi persona hace el mismo Magistrado, desde luego, contándome entre las señoras que deben componer la Junta directiva del importante ramo de Beneficencia pública, é impartiré con este carácter mis auxilios á la humanidad doliente, cuando esa Superioridad lo disponga.

Acepto, pues, el referido empleo, ofreciéndole, en cuanto sea posible, cumplir con las honrosas obligaciones que referido emanen, protestando mi sumision y respeto.

Oaxaca de Juarez, Mayo 1º de 1885. —*Clotilde Reyes.*—Al ciudadano Secretario General del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Tengo la honra de contestar á vd. su atenta nota del 28 de Abril, en que se sirve comunicarme que por acuerdo del señor Gobernador del Estado he sido distinguida con el nombramiento de socia para formar una sociedad de Señoras, que vigile y atienda todas las necesidades de los desvalidos, que se encuentran en los establecimientos de beneficencia pública. Aunque tengo la conciencia de que carezco de la capacidad necesaria para llenar debidamente los deseos del señor Gobernador, me propongo hacer cuantos esfuerzos estén á mi alcance para contribuir á la consecucion de fines tan laudables como benéficos.

Suplico á vd. se sirva hacer presente al señor Gobernador, que al aceptar con toda voluntad un nombramiento tan honorífico, le ruego se digne recibir las manifestaciones de mi gratitud por la distincion con que me honra.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Mayo 2 de 1885.—*Guadalupe Cañas.*—Señor Secretario del despacho del Gobierno.—Presente.

RESPETABLE SEÑOR:

Enterada de su atenta y fina nota de 28 del próximo pasado Abril y aceptando gustosa, aunque con el temor propio de mi sexo, la honrosa, satisfactoria y al propio tiempo difícil mision á que, enalteciéndome, me invita: suplico á vd. se sirva elevar mi anuencia en ello al Primer Magistrado, con mis gratitudes por tan deferente distincion; así como recibir ambos, en correspondencia á tamaña gracia, mi promesa de cumplir á conciencia estricta las atribuciones que la Junta directiva tenga á bien señalarme.

Dígnese vd., tambien, aceptar la sinceridad de mi respetuoso aprecio.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Mayo 2 de 1885.—*Isabel de Aguirre.*—Al Secretario General del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Gobierno Constitucional del Estado de Campeche

El Gobierno de este Estado tiene el honor de felicitar á vd. por la patriótica y enérgica actitud observada por el Supremo de la Nacion ante las graves emergencias de las Repúblicas de Centro-América, que han amenazado sus libertades, soberanía é independencia.

Al dirigir á vd. señor Presidente esta sincera felicitacion, me es grato protestarle mi distinguido aprecio y respeto.

Libertad y Constitucion. Campeche, Abril 7 de 1885.—*Juan Montalvo.* —*Manuel D. Salazar*, Oficial Mayor. —Al Presidente de la República, C. General Porfirio Diaz.—México.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE POCHUTLA.

En la cabecera del distrito de Pochutla, á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, á las nueve de la mañana, asociados los ciudadanos jefe político y juez de 1ª instancia del distrito que al fin se expresarán, se trasladaron á la oficina del registro civil que está á cargo del C. Nemesio Pérez, con objeto de practicar la visita prevenida por la ley; y estando en ella, el empleado visitado puso á la vista los libros originales y demás documentos relativos al ramo, los cuales se encontraron con regularidad y buen órden, teniendo hasta esta fecha remitidas á la Superioridad suscorrespondientes noticias. No teniendo cosa alguna que notar en la presente visita, se levantó esta acta que para constancia firmaron.—Justo Ziga.—N. Pérez.

Es copia de su original que certifico. Pochutla, Abril 14 de 1885.—*Justo Ziga.*

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Seccion 1ª—Relaciones.

El gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*LUIS MIER Y TERAN, Gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, se me ha dirigido el siguiente decreto:

SECRETARÍA DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

SECCION 2ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en virtud de la facultad que me confiere la fraccion XVI del artículo 85 de la Constitucion, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. De conformidad con lo prevenido en la ley de 7 de Mayo de 1832 y en su reglamento de 12 de Julio de 1852, se concede privilegio exclusivo por diez años al Sr. Alfredo B. Westrup, por su aparato para encender violentamente el combustible en las hornillas. El interesado pagará veinte pesos por derecho de patente.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, en México, á 30 de Marzo de 1885.—*Porfirio Diaz.*—Al C. General Cárlos Pacheco, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitucion. México, Marzo 30 de 1885.—*Pacheco.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado, Oaxaca de Juarez, Abril 22 de 1885.—*Luis Mier y Teran.* —Al Lic. Emilio Pimentel, Secretario general del Despacho."

Y lo comunico á vd. por disposicion superior para su conocimiento y demás efectos.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 22 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al jefe político de.....

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Seccion 1ª—Relaciones.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*LUIS MIER Y TERAN, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, se me ha dirigido el siguiente decreto:

Secretaría de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.

Seccion 2ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en virtud de la facultad que me confiere la fraccion XVI del art. 85 de la Constitucion, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. De conformidad con lo prevenido en la ley de 7 de Mayo de 1832 y en su reglamento de 12 de Julio de 1852, se concede privilegio exclusivo por diez años al C. Guilebaldo Solís, por su procedimiento para fabricar el aceite que denomina "Aceite regenerador del cabello y medicinal. El interesado pagará veinte pesos por derecho de patente.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, en México, á 28 de Marzo de 1885.—*Porfirio Diaz.*—Al C. general Cárlos Pacheco, Secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitucion. México, Marzo 28 de 1885.—*Pacheco.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez. Abril 22 de 1885.—*Luis Mier y Teran.* —Al C. Lic. Emilio Pimentel, Secretario general del despacho."

Y lo comunico á vd. por disposicion superior para su conocimiento y demás efectos.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Abril 22 de 1885.—*Pimentel*, secretario.—Al jefe político de.....

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TEOTITLAN DEL CAMINO.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por decreto de tres del actual, proveido por el ciudadano Juez de primera instancia de este distrito, Lic. Vicente Ramirez, al escrito presentado por el Sr. D. Mariano Lezama, en el cual denuncia el intestado de su hijo José de la Merced Lezama, se manda convocar por edictos públicos que se insertarán por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado, de diez en diez dias, á los que se crean con derecho á dicho intestado, para que en el término de treinta dias que se contarán desde la fecha de la última publicacion, se presenten en la forma legal á deducir el que les asista.

Teotitlan del Camino, Abril 6 de 1885.—*Pedro Fierro*, secretario.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancela.

Están señalados los dias 2, 5 y 8 del entrante Mayo á las doce, para la subasta de los sitios nombrados "San Diego" y "La Vírgen," pertenecientes al municipio de Ayoquezco y ámbos valorizados en la cantidad de trescientos pesos $ 300; por el presente se hace saber al público para que las personas que quisieren hacerle postura á los referidos sitios, ocurran á esta Jefatura á hacer las que les convenga y la que les será admitida si fuere arreglada á derecho.

Villa-Alvarez, Abril 23 de 1885.—*M. Bustamante.*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO DE TEHUANTEPEC.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

El Lic. Narciso de la Rosa, Juez de primera instancia que fué de este distrito, por auto proveido con fecha veintidos de Julio del año de mil ochocientos ochenta y tres, mandó se convoque á todas las personas que se crean con derecho á la sucesion intestada del Sr. José Inés Laguna, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de la tercera publicacion de este edicto, que se hará de diez en diez dias.

Y en cumplimiento de lo mandado y del artículo 2005 del Código de Procedimientos civiles, se pone el presente hasta hoy, dia en que se ministró el papel timbrado del valor de cinco centavos, por estar ayudada de pobre la parte promovente.

Tehuantepec, Abril veinticinco de mil ochocientos ochenta y cinco.—*E. Valencia.*

JUZGADO 2º DE LO CIVIL.—DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de cinco centavos debidamente concelada.

En el juicio verbal sobre pesos, promovido por el C. Antonio Fernandez, contra el Sr. Severiano Bustamante, se proveyó lo siguiente:

"En veniticinco de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, el ciudadano Juez dijo: Vista la peticion hecha por el C. Antonio Fernandez, en su comparecencia que antecede y certificacion de la Secretaría; como se solicita, se declara rebelde en el presente juicio al demandado Severiano Bustamante, dándose por contestada la demanda en sentido negativo; recíbase el mismo juicio á prueba por todo el término de la ley y háganse las notificaciones con arreglo á derecho. Terminó la audiencia que firmó el ciudadano Juez. Doy fé:—*Joaquin Atristain.*—*Adolfo Fenochio*, secretario."

Y para los efectos legales, se expide el presente que conforme á la ley, se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, y con el timbre que aparece por estar ayudado de pobre el interesado.

Oaxaca de Juarez, Abril 27 de 1885.—*Adolfo Fenochio.*

Telégrafos del Supremo Gobierno.

OFICINA EN OAXACA.

Por diposicion Superior, desde hoy hasta nueva órden, el servicio telegráfico se hará de las seis de la mañana á las seis de la tarde.

Lo que participo al público para su conocimiento.

Oaxaca de Juarez, Mayo 1º de 1885.

Joaquin Ogarrio.

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO. VILLA DE JAMILTEPEC.

Se rematan en almoneda pública las béstias que como mostrencas paran en esta Jefatura, y son las siguientes:

Un macho prieto en.....	$ 16 00
Un caballo rosillo.....	16 00
Una yegua canela.....	8 00
Un caballo moro.....	14 00

Cuyo remate deberá tener lugar á las doce del dia treinta y uno de Mayo próximo, sirviendo de base las dos terceras partes de su valor.

Jamiltepec, Abril 21 de 1885.—*D. Magro.*

AVISO.

Por disposicion de la Junta Patriótica, la gratificacion que el Gobernador del Estado distribuirá el dia 5 de Mayo próximo, se extenderá á los soldados que hayan sido heridos en el primer sitio de Puebla, defendiendo á esta Ciudad contra el ejército invasor en el año de 1863. Los que se crean comprendidos en estos términos ocurrirán á justificarlo á la Seccion de Guerra de la Secretaría del Gobierno, que recibirá los documentos respectivos desde el dia de mañana hasta el 4 del entrante, de 4 á 6 de la tarde.

Oaxaca, Abril 17 de 1885.—*Luis Mier y Teran.*—*Benjamin Peralta*, secretario.

Una enfermedad alarmante

QUE AFLIGE

A una clase muy numerosa,

El primer síntoma de esta dolencia es un ligero desarreglo del estómago; pero, si se descuida, no tarda en desordenarse el cuerpo entero, comprendiéndose en el desarreglo el hígado, los riñones, el panereces, y en suma, todo el sistema grandular: y el paciente arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma dicha enfermedad por otras dolencias: pero haciéndose á sì mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si se cuenta en el número de aquellas. —¿Siente él un dolor que le acongoja? ¿Es difícil la respiracion despues de la comida? ¿Hay alguna sensacion de tristeza y pesadéz, acompañada de soñolencia? ¿Tienen los ojos un tinte amarillo? ¿Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encias y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¿Está la lengua súcia? ¿Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¿Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho, como si el hígado estuviera engrandeciéndose y dilatándose? ¿Hay constipacion? ¿Hay vértigos ó desvanecimientos de cabeza cuando el enfermo se levanta de una posicion horizontal? ¿Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues que han quedado por algun tiempo en reposo? ¿Fermenta el alimento, poco despues de haberlo comido? ¿Hay flalutencias ó eructos de gas en el estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diferentes síntomas no se presenten todos al mismo tiempo; pero, no obstante, atormenta al paciente por su turno segun va creciendo esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca sobreviniendo dentro de poco la expectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y súcia, y tanto las manos como los piés, se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hìgado y los riñones se van enfermando más y más, el paciente se ve sometido á dolores de reumatismo y el sistema de tratamiento ordinario, no puede nada contra este último desórden agonizante. El orìgen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia y una corta cantidad del verdadero remedio, tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre; es de suma importancia que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dósis de la medicina y áun cuando el mal esté bien arraigado, deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento, hasta que se haya destruido el último vestigio del desarreglo (hasta que se haya restablecido el apetito) y hasta que los órganos de la digestion, hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio más seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el "Jarabe Curativo de Seigel" preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los farmacéuticos, boticarios y expendedores de medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Lemited) 17 Farringdon Rod Lóndres E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo expulsa radicalmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

24—8

UNA HABIL OPERACION DE CIRUJIA.

EL EMBAJADOR AMERICANO en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el Profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistió [por maravilloso que ello parezca] en la remocion de casi la tercera parte del estómago humano, y [¡hecho extraordinario!] sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operacion la única de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacìo interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precipitada sensacion de un vacìo interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos, cubriéndolos un sudor frìo. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno: y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste; abrumándole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de sìncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cútis está á veces seco y ardiente; y la sangre, espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simpletamente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White [Limited], 17, Farringdton Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa parcialmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

24—8

IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE IGNACIO CANBIANI.
AVEINDA INDEPENDENCIA, 7ª CALLE NÚM. 43.